29/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

La confesión no será una atenuante si no resulta esencial para la investigación

La confesión de la participación en un hecho delictivo **no se traduce inmediatamente en una atenuante**. El Tribunal Supremo recuerda que, para que suponga un beneficio para el condenado, la confesión debe hacerse **antes de que se inicie la investigación y resultar determinante** para el progreso de la misma. De esta forma, el Alto Tribunal ha desestimado un recurso de casación interpuesto por la representación legal de una persona, condenada por la Audiencia Provincial de Granada, a cuya pena no se le aplicó la atenuante de confesión a pesar de que reconoció los hechos.

El recurrente y uno de sus vecinos se enzarzaron en una discusión por las molestias generadas por la música a todo volumen durante la noche. En un momento dado, el recurrente cogió un cuchillo y **propinó al vecino al menos dos puñaladas**. La secuencia fue grabada por la mujer de la víctima. El agresor **acudió inmediatamente al cuartel de la Guardia Civil**, comunicando que se había peleado con un vecino. Posteriormente, en su domi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF